

# INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - MARZO 2025



Planes anuales  
de adquisiciones

## 1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literales e y f, en donde se establece: "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios"; y "Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados y en su rol de seguimiento y control establecido por el Decreto 1537 de 2001 y en desarrollo de su rol como evaluador independiente, realizó seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones del mes de enero de la presente vigencia, con el fin de validar el cumplimiento de la planeación plasmada en este.

Como línea base se tomó la información contractual que tiene la empresa a corte de 28 de febrero de 2025, con el fin de validar el cumplimiento de la planeación realizada en el Plan Anual de Adquisiciones. De acuerdo con los resultados obtenidos, se consolidan los resultados en el presente informe.

## 2. OBJETIVO

Verificar la gestión realizada en la ejecución y modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones -PAA en el periodo de marzo del 2025, evaluar el cumplimiento conforme a lo proyectado en el plan de compras y modificación del Plan Anual de Adquisiciones.

## 3. ALCANCE

Este seguimiento permite verificar si los procesos de adquisición de bienes y servicios se han desarrollado conforme a lo programado y planeado para la vigencia 2025 garantizando la transparencia, y optimización de los recursos de la entidad. Asimismo, busca identificar posibles riesgos, desviaciones o incumplimientos que puedan afectar la ejecución presupuestal y la función misional de la entidad.

El seguimiento tiene como alcance la revisión de los soportes, actas y modificaciones realizadas al Plan de Adquisiciones entre el periodo de enero a marzo del 2025.

## 4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

El plan anual de adquisiciones de la ESSMAR E.S.P. para la vigencia 2025 está aprobado y adoptado por la resolución No.0922 del 2 de diciembre de 2024, por un valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 143.803.655.298). Sin embargo, el plan sufrió una modificación que se disminuyó en un 33% quedando un valor proyectado de \$ 96.139.333.014.

El desarrollo del seguimiento se realizó teniendo en cuenta la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Oficina de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria, en cuanto a los procesos contratados en el mes de marzo de 2025, y las modificaciones realizadas en el PAA, se utilizó las técnicas de revisión, análisis y evaluación de cada uno de los soportes aportados (Resolución, archivo en formato xls del Plan Anual de Adquisiciones, archivo en Excel de procesos contractuales) y las publicaciones en el SECOP II. Los resultados se presentan a continuación:

Una vez identificada la base del plan anual de adquisiciones, se procede a revisar con la última versión descargada de la página de Colombia Compra Eficiente – Secop II, correspondiente al 09 de abril de 2025, encontrándose una diferencia por mayor valor de \$ 21.445.894.320, esta se presenta por necesidades u objetos a contratar que se encuentran duplicados dentro del plan (Ver tabla No.2)

Plan Anual de Adquisiciones - Marzo 2025	
Inicial	Última Versión
\$ 143.803.655.298	\$ 117.585.227.334

Tabla No.1 Comparación Plan Anual de Adquisiciones Aprobado vs Secop II

## PROCESOS DUPLICADOS PUBLICADOS EN PAA

Descripción	Valor
Arrendamiento de área de terreno de aproximadamente 48 m <sup>2</sup> , que hace parte del lote de mayor extensión conocido como "taller de San Fernando" para que la ESSMAR E.S.P., opere la estación de bombeo de agua potable Ebap San Fernando	\$ 5.893.896
Prestar servicio técnico mecánica y de emisiones contaminantes para los vehículos de la empresa de servicios públicos del distrito de Santa Marta.	\$ 12.510.000
Arrendamiento de área de terreno de 10 m x 10 m, que hace parte del lote de mayor extensión conocido como "Gaira Golf" para que la ESSMAR E.S.P., opere el pozo subterráneo naranjo #2.	\$ 68.776.806
Arrendamiento de software tecnológico que integre y opere las áreas de contabilidad, presupuesto, tesorería para procesamiento, análisis y suministro de información financiera de la ESSMAR E.S.P.	\$ 93.456.000
Arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de las oficinas administrativas de la empresa de servicios públicos de santa marta ESSMAR E.S.P.	\$ 683.365.102
Alquiler de vehículos para el traslado del personal de operación y administrativo de la empresa de servicios públicos de la ciudad de santa marta ESSMAR E.S.P.	\$ 1.737.098.652
Servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones operadas por la ESSMAR E.S.P.	\$ 2.853.626.111
Servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones operadas por la ESSMAR E.S.P.	\$ 3.045.260.946
Prestación de servicio de transporte de agua potable a través de medios alternativos, con el fin de atender en cualquier tiempo las necesidades del sistema de acueducto operado por la empresa de servicios públicos del distrito de Santa Marta - ESSMAR E.S.P.	\$ 3.486.176.000

Tabla No.2 Procesos duplicados en el PAA - período enero a marzo de 2025

Fuente: Plan anual de adquisiciones (PAA)

## 5. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El plan anual de adquisiciones después de la modificación que se realizó para el período de marzo presentó una ejecución del 100%, proyectándose ejecutar para este período un total de dieciocho procesos para contratar entre los meses enero y marzo de 2025, lo cual todos los procesos están contratados y en proceso de ejecución.

La empresa ESSMAR E.S.P. tiene al finalizar el mes de marzo un total de 32 procesos contratados y en procesos de ejecución, de los cuales catorce no se encuentran publicados dentro del período.

#### 6. MARCO LEGAL

➤ Ley 87 de 1993	➤ Ley 1474 de 2011
➤ Decreto 1537 de 2001	➤ DECRETO 1510 DE 2013
➤ Decreto-ley número 4170 de 2011	➤ Decreto 1082 de 2015
	➤ Resolución No.0922 del 2 de diciembre de 2024 de la ESSMAR E.S.P.

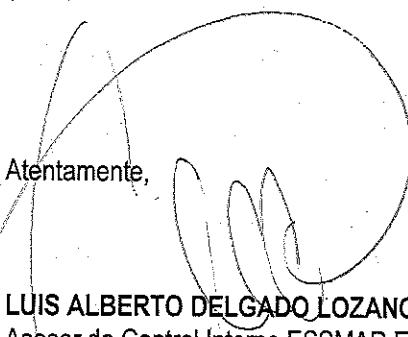
#### 7. CONCLUSIONES

Una vez conciliado el Plan Anual de Adquisiciones conforme a los compromisos contractuales de bienes y servicios que tiene la ESSMAR E.S.P. entre los meses enero a marzo de 2025, se evidencia cumplimiento en la ejecución del plan según lo proyectado en el plan de compras de la entidad.

La Oficina de Control Interno constata que las variaciones presentadas de una versión a otra del PAA resultan normales frente a los cambios que presenta la dinámica contractual de la entidad. Sin embargo, se evidencia una diferencia con el valor modificado en comité y el valor registrado en Secop II. Una vez se revisa se constata que es por procesos contractuales registrados dos veces. Adicional se encuentran procesos contratados y ejecutados, pero no publicado dentro del período enero a marzo 2025, esto se encuentran publicado en meses posteriores.

#### 8. RECOMENDACIONES

Es importante que la empresa ESSMAR E.S.P. tenga un Plan Anual de Adquisiciones objetivo, se recomienda revisar y eliminar las líneas que se encuentran repetidas, esto con el fin de ajustar el valor y sea más acertado a la realidad, adicional se recomienda que la ejecución del plan anual de adquisiciones se ejecuté conforme a la Proyección de la Ejecución presupuestal.

Atentamente,  
  
LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO  
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

PROYECTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Amparo Iguarán Julio	PE Oficina de Control Interno	

Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.

